



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 2026180011054556

24 DE JULIO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y en concordancia con orden semanal No. 051 de fecha 19 de diciembre de 2025 expedido por el Comando de Adquisiciones y acta de posesión No 098 de fecha 19 de diciembre de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023; la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.**

Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$3.127.651.980,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.11426 de fecha 2026-01-26, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN.

Equivalente en dólares americanos a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 772.259,75)**, los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.050 COP para el año 2026 de acuerdo a la circular **No. C20260701000399** del 01 de julio del 2026.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO EN PESOS COLOMBIANOS (\$)	PRESUPUESTO ASIGNADO EN DOLARES AMERICANOS (USD)
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIONES (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMAV2	COP 3.127.651.980,00	USD 772.259,75

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mijaelguar
Unidad o Subunidad: 15-01-03-064
Ejecutora Solicitante: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21-11:02 a. m.

JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11426	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	6.704.507.700,00	Valor Total Operaciones:	-3.576.855.720,00	Valor Actual:	3.127.651.980,00
				Saldo x Comprometer:	3.127.651.980,00
				Vir. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	11426	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SEI CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2026-05-15	6.704.507.700,00	-3.576.855.720,00			
Total:						6.704.507.700,00	-3.576.855.720,00	3.127.651.980,00	3.127.651.980,00	0,00

Objeto:

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60

Jonatan Eduardo Figueroa Pena
Vicepresidente del Ejército
C.C. 80.850.517
Firma Responsable

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal ser validó en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que, el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de **Contratación Directa “Cuando no exista pluralidad de oferentes”**. Las reglas aplicables a la modalidad de selección son las consagradas en el artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, numeral 4, literal g, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

de 2015, que establece que la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que, el día 10 de julio de 2026, fueron publicados en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co el estudio previo y anexo solicitud de oferta que complementa lo dispuesto en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso el día 17 de julio de 2026 a las 10:00 AM se estableció fecha para el cierre y se registró la siguiente oferta:

LISTA DE OFERTAS				Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾	
OFERTA PROCESO CD-077 S3 AERODEFENSE	S3	17/07/2026 9:37 AM	771.292 COP	

Que, atendido lo establecido en el cronograma del proceso, el día 22 de julio de 2026, se surte la etapa de Publicación del informe de evaluación de las ofertas de la siguiente manera:

DETALLES DEL INFORME		
Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA_P-CD-077-CENACAVIACION-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluacion Economica_P-CD-077-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA P-CD-077-2026.pdf	Detalle

Que, conforme se estableció en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la evaluación de la oferta allegada y se publica el primer informe de evaluación con el siguiente consolidado:

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
S3 AERODEFENSE LLC.	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO	NO HABILITADO (REQUERIDO)

Que, se surtió el traslado al informe de evaluación preliminar, periodo que comprendía desde el 22 al 23 de julio de 2026, hasta a las 5:00 PM dentro de termino se recibió subsanación y no se presentaron observaciones por parte del interesado en el proceso.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



Que, en atención al documento allegado por el proponente durante el término de traslado del primer y segundo informe de evaluación (subsanción), se procedió a realizar el **informe de revaluación jurídico**, que arrojo el siguiente consolidado:

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
S3 AERODEFENSE LLC.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, los comités evaluadores, realizaron la evaluación de las propuestas con estricta sujeción a las reglas contenidas en el estudio previo y anexo solicitud de oferta expedidas dentro de la etapa de estructuración; sin omitir el cumplimiento de las normas y principios que orientan la actividad contractual del Estado.

Que, por lo anterior teniendo en cuenta lo expuesto por la gerencia del proyecto y el comité técnico estructurador respecto a la necesidad de la contratación, debidamente justificada y en consideración a que No existe pluralidad de oferentes dado que la empresa **S3 AERODEFENSE LLC.** es el único proveedor con la capacidad de suministrar los servicios objeto del presente proceso, toda vez que acredita ser el **ÚNICO PROVEEDOR EXCLUSIVO** y autorizado por MOOG INC, en Colombia para suministrar la Reparación, Overhaul y reemplazo de los componentes objeto del presente proceso marca MOOG, instalados en el helicóptero UH60.

Que, La modalidad de contratación para el presente proceso de selección es la Contratación Directa – Cuando no exista pluralidad de oferentes estipulada en el artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, numeral 4, literal g, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que, considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, económica, se concluye que la propuesta presentada por la empresa **S3 AERODEFENSE LLC.** con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo y el anexo de solicitud de oferta que rige el presente proceso.

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso el valor total de la adjudicación será hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES (USD 771.292,00)**, equivalente en pesos colombianos a **TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.123.732.600,00)**, los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.050 COP para el año 2026 de conformidad con la circular **No. C20260701000399** del 01 de julio del 2026, y en atención a la oferta presentada por **S3 AERODEFENSE LLC.** con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C., de acuerdo con los valores unitarios presentados a continuación:



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

ITEMS PRINCIPALES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L								
LISTA DE PRECIOS						S3 AERODEFENSE LLC		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
1	SAS ACTUATOR ASSY	70410-02500-049	1560PL2005644	UNIDAD	2	USD	27.544,00	USD 55.088,00
2	ACCUMULATOR, HYDRAULIC	70651-03201-104	70651-03201-105	UNIDAD	4	USD	16.180,00	USD 64.720,00
			0204-0004;					
			3197170-5					
3	ACTUATOR, TRIM TAB, L	70410-02760-047	70410-22760-053	UNIDAD	7	USD	83.202,00	USD 582.414,00
4	SERVO ASSY, YAW	70410-02910-065	70410-02910-067	UNIDAD	1	USD	69.070,00	USD 69.070,00
			70410-02910-053;					
			70410-02910-047					
VALOR TOTAL USD								USD 771.292,00
VALOR EN PESOS PARA EFECTOS PRESUPUESTALES TRM 4.050,00 COP								COP 3.123.732.600,00

Que, en el desarrollo de la ponencia N° 264 realizada el día 24 de julio de 2026 el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, ACOGIÓ la recomendación del gerente de proyecto señor Teniente Coronel **JUAN DIEGO ARIAS GIRAL**, se permitió recomendar al señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”**, a la empresa **S3 AERODEFENSE LLC**. con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor **FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA** identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C, por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES (USD 771.292,00)** equivalente en pesos colombianos a **TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.123.732.600,00)** los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.050 COP para el año 2026 de conformidad a la circular **No. C20260701000399** del 01 de julio del 2026, de acuerdo con los valores unitarios presentados a continuación:

ITEMS PRINCIPALES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L							
LISTA DE PRECIOS						S3 AERODEFENSE LLC	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

1	SAS ACTUATOR ASSY	70410-02500-049	1560PL2005644	UNIDAD	2	USD 27.544,00	USD 55.088,00
2	ACCUMULATOR, HYDRAULIC	70651-03201-104	70651-03201-105 0204-0004; 3197170-5	UNIDAD	4	USD 16.180,00	USD 64.720,00
3	ACTUATOR, TRIM TAB, L	70410-02760-047	70410-22760-053	UNIDAD	7	USD 83.202,00	USD 582.414,00
4	SERVO ASSY, YAW	70410-02910-065	70410-02910-067 70410-02910-053; 70410-02910-047	UNIDAD	1	USD 69.070,00	USD 69.070,00
VALOR TOTAL							USD 771.292,00
VALOR EN PESOS PARA EFECTOS PRESUPUESTALES TRM 4.050,00 COP							COP 3.123.732.600,00

Que, el Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, en el desarrollo de la ponencia N° 264, ACOGE la solicitud realizada por el señor Teniente Coronel **JUAN DIEGO ARIAS GIRAL**, se permitió recomendar al señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”**, a la empresa **S3 AERODEFENSE LLC.** con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor **FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA** identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C, por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES (USD 771.292,00)** equivalente en pesos colombianos a **TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.123.732.600,00)** los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.050 COP para el año 2026 de conformidad a la circular **No. C20260701000399** del 01 de julio del 2026, de acuerdo con los valores unitarios ofertados.

Que, como resultado de lo expuesto se concluye que procede la adjudicación del proceso de la referencia al proponente **S3 AERODEFENSE LLC.** con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor **FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA** identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C, toda vez que cumple íntegramente con los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros requeridos dentro del pliego de condiciones, y los procedimientos se han desarrollado en observancia a los parámetros normativos que rigen las actuaciones y fines del estado.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE**



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”.

FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L”, a la empresa **S3 AERODEFENSE LLC.** con número de documento S071442, con Apoderado en Colombia por el señor FELIPE OVIEDO SANDOVAL BARRIGA identificado con la C.C No. 79.623.180 de Bogotá D.C, por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES (USD 771.292,00)** equivalente en pesos colombianos a **TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.123.732.600,00)** los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a \$ 4.050 COP para el año 2026 de conformidad a la circular **No. C20260701000399** del 01 de julio del 2026, de acuerdo con los valores unitarios presentados a continuación:

ITEMS PRINCIPALES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L							
LISTA DE PRECIOS						S3 AERODEFENSE LLC	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARTE NUMERO	PARTE NUMERO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SAS ACTUATOR ASSY	70410-02500-049	1560PL2005644	UNIDAD	2	USD 27.544,00	USD 55.088,00
2	ACCUMULATOR, HYDRAULIC	70651-03201-104	70651-03201-105	UNIDAD	4	USD 16.180,00	USD 64.720,00
			0204-0004;				
			3197170-5				
3	ACTUATOR, TRIM TAB, L	70410-02760-047	70410-22760-053	UNIDAD	7	USD 83.202,00	USD 582.414,00
4	SERVO ASSY, YAW	70410-02910-065	70410-02910-067	UNIDAD	1	USD 69.070,00	USD 69.070,00
			70410-02910-053;				
			70410-02910-047				
VALOR TOTAL							USD 771.292,00
VALOR EN PESOS PARA EFECTOS PRESUPUESTALES TRM 4.050,00 COP							COP 3.123.732.600,00

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada al proponente con la publicación en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publíquese de conformidad con la Ley 1437 de 2011, en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



RESOLUCIÓN No. 2026180011054556 DE 24 DE JULIO DE 2026, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. CD-077-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L".

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel JUAN DIEGO ARIAS GIRAL
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO

SS. MARTHA MENDOZA GARZÓN
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

MY. GONZALEZ PUCHE ANDRES CAMILO
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

PS. KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

PS. LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA
Comité Jurídico Evaluador



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com

